



MENDOZA, 13 de octubre de 2021.

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 0024752/2021** y su Transformación Expte-Cuy: 0008276/2017 y la Nota-Cuy: 0014234/2017, donde la estudiante **Victoria Salome MONTIEL** solicita equivalencias de estudios entre un espacio curricular cursado y aprobado en el **Profesorado de Grado Universitario en Lengua y Literatura -Facultad de Filosofía Letras de la U.N.Cuyo (Ord. 100/02-CS)** y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora (Ord. 30/12-C.S.)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores en el Acta Volante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 9 de setiembre de 2021, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 16 de setiembre de 2021, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **Victoria Salome MONTIEL (D.N.I. N° 34.113.205)** de acuerdo con el siguiente detalle:

❖ Política Educativa	<i>por</i>	❖ Política y Legislación de la Educación
----------------------	------------	--

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emita en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel** cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 637

RES 2021 637-CD (FED) Equivalencia - Victoria Salome MONTIEL

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**